



Administración Local

Juntas Vecinales

VILLANÓFAR

La Junta Vecinal de Villanófar en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2025, dictaminó la Cuenta General del ejercicio 2024.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 3º del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la citada Cuenta General y sus justificantes, así como el dictamen emitido, por un plazo de quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones, reparos y observaciones que pueden formularse por escrito.

En Villanófar, a 25 de marzo de 2025.–La Alcaldesa Pedánea, Olga de la Varga Fernández.